

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017- 382
SALTA, 9 de agosto de 2017
Expediente N° 10.027/17

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 24, para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior para que se instrumente el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura de Un (1) cargo regular de **Profesor TITULAR dedicación simple** para la asignatura **SENSORES REMOTOS – (3er. Año –2do. C)** - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan de estudios 2006 - que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo – en sesión ordinaria del día 25 de julio de 2017 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que cabe acotar que este Consejo Directivo – en esa misma oportunidad - procedió al sorteo del jurado a proponerse al Consejo Superior para entender en este concurso público;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR TITULAR dedicación SIMPLE** para la asignatura **SENSORES REMOTOS (3er. Año – 2do. C)** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan de estudios 2006 - que se dicta en esta Facultad y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

Titulares

Ing. Agr. Miguel Angel Menéndez
Lic. Enrique Roque Uliarte
Dr. Carlos Horacio Costa

Suplentes

Dr. Rodolfo Enrique Amengual
Dr. Victorio Mariot

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017- 382
SALTA, 9 de agosto de 2017
Expediente N° 10.027/17

Esp. Jorge Arnoldo Gebhard

ARTICULO 3°.- Designar a los veedores que actuarán en este concurso público:

Por el Estamento de Profesores: Esp. Eduardo Felipe Gallardo

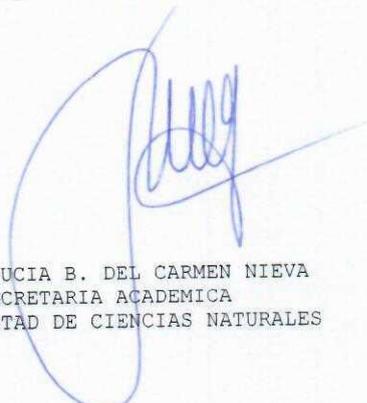
Por el Estamento de Auxiliares de la Docencia: Geól. María Verónica Rocha Fasola.

Por el Estamento de Estudiantes: Sr. Raúl Alcaráz

ARTICULO 4°.- El cargo docente se atenderá con la partida presupuestaria individual correspondiente a un cargo de profesor titular con dedicación simple dado de alta por la Res. CS N° 515/16.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Recursos Naturales, h Cátedra, publíquese en la página de Internet de esta Casa de Estudios y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.

Pérez



MG. LUCIA B. DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES